



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1150.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 29 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 341/2022 del 24 de noviembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral, para participar de la "LXI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC)", que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la Embajadora **Helena Felip**, con cédula de identidad número 632.260, Directora General de Política Multilateral, para participar de la "LXI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC)", que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____